

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 231 Jueves 2 de diciembre de 2021 Pág. 9854

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8218 EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALAGNA INICIATIVAS INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y Universales de socios de las compañías EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, S.L. y ALAGNA INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S.L., celebradas el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, acordaron, por unanimidad, la absorción por parte de la primera a la segunda (sociedad participada al noventa por ciento por la absorbente con oferta de compra de las restantes a los socios de la absorbente), de manera que EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, S.L., adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de ALAGNA INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S.L, que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha 31 de octubre de 2021.

La presente fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, por lo que la sociedad absorbente EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, S.L. no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 25 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Explotaciones Agrícolas Mariben, S.L., y el Administrador único de Alagna Iniciativas Inmobiliarias, S.L., Joaquín Benavent Martí y José Mari Benavent Martí.

ID: A210064240-1